Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I- IDENTIFICACIÓN			
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento: . Educación . Administración . Psicología Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.		
ALTERNATIVA			

J				
ALTERNATIVA				
FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA			
Título profesional en uno de los siguientes núcleos	Tres (3) meses de experiencia			
básicos del conocimiento:	profesional relacionada.			
. Educación				
. Administración				
. Psicología				
Título profesional adicional al exigido en uno de				
los núcleos antes mencionados.				
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por				
la ley.				

Posición: 628

I. IDENTIFICACION DEL EMPLEO		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario	
Código:	2044	
Grado:	10	
No. de cargos:	1	
Dependencia:	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. ÁREA FUNCIONAL		
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Destinant de la consessa de constilla de consesta del Ministeria de Educación Masiscal		

Participar en los procesos de provisión de vacantes del Ministerio de Educación Nacional identificando las necesidades de personal en las diferentes dependencias y ejecutando las acciones requeridas para su provisión.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Participar en la planeación, diseño, coordinación, seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y planes del área.
- 2. Adelantar las actividades definidas en el proceso para la provisión transitoria o definitiva de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional y del personal supernumerario que se requiera.
- 3. Consolidar y actualizar la información relativa al estado de las vacantes en la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional y preparar los informes que se soliciten.
- 4. Proyectar los actos administrativos mediante los cuales se establece o modifica el manual de funciones y competencias del Ministerio Educación Nacional.
- 5. Garantizar la disponibilidad de información actualizada, relacionada con las funciones asignadas a los diferentes empleos de la planta de personal del Ministerio Educación

Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO

Nacional, en el Sistema que soporta los procesos de talento humano o en las bases de datos dispuestas para tal fin.

- 6. Verificar el cumplimiento de requisitos de los aspirantes a ocupar empleos en la planta de personal del Ministerio de Educación y proyectar las certificaciones correspondientes.
- 7. Proyectar las solicitudes de inscripción o actualización en el registro público de carrera administrativa de los servidores del Ministerio de Educación Nacional.
- 8. Gestionar la vinculación de judicantes y pasantes al Ministerio Educación Nacional, de acuerdo con los lineamientos definidos.
- 9. Articular con la Subdirección de Desarrollo Organizacional la información relacionada con las modificaciones de la estructura organizacional y los estudios de cargas de trabajo existentes para cada dependencia.
- 10. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

- Manejo del paquete office.
- Gestión del Talento Humano.

Comunes Por Nivel Jerárquico Especificas		oifi ooo		
Comunes			•	
Aprendizaje continuo.	Aporte	técnico-	•	n al cambio.
Orientación a	profesiona		 Capacidad 	d de gestión.
resultados.	Comunica	ción		
 Orientación al usuario y 	efectiva	_		
al ciudadano.	Gestión	de		
Compromiso con la	procedimie			
organización.	 Instrument 			
 Trabajo en equipo. 	decisiones	S.		
 Adaptación al cambio. 				
VII. REQUISITOS		ON ACADÉ	MICA Y EXPERIE	NCIA
Formación Académ	nica		Experienci	a
Título profesional en uno de los		Veintisiete	e (27) meses	de experiencia
núcleos básicos del conocimier	nto:	profesiona	al relacionada.	
 Administración. Psicología. Ingeniería Industrial y Af Ingeniería Administrativa Tarjeta profesional en reglamentados por la ley.	a y afines. los casos	NATIVA 1		
Formación Académica		TATIVA I	Experienci	
Título profesional en uno de		Tres (3)	meses de experie	
núcleos básicos del conocimier	•	relacionac	•	onoia profesional
Tradicos basicos del conocimien		Toladionac	iu.	
 Administración. 				
Psicología.				
 Ingeniería Industrial y Af 	ines.			
 Ingeniería Administrativa 				
gooa / tanottative	. ,			
		I		

Continuación de la Resolución

"Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional"

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.		
Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		
ALTERI	NATIVA 2	
Formación Académica	Experiencia	
Título profesional en uno de los siguientes núcleos básicos del conocimiento:	Tres (3) meses de experiencia profesional relacionada.	
Título de formación profesional adicional al exigido en uno de los núcleos básicos antes mencionados. Tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley.		

Posición: 627

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO		
Nivel:	Profesional	
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario	
Código:	2044	
Grado:	10	
No. de cargos:	1	
Dependencia:	Donde se ubique el cargo	
Cargo del Jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa	
II. ÁREA FUNCIONAL		
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA		
III. PROPÓSITO PRINCIPAL		
Participar on al desarrollo de las actividades de fiscalización, seguimiento y control a los		

Participar en el desarrollo de las actividades de fiscalización, seguimiento y control a los recaudos que recibe el Ministerio de Educación Nacional por parte de las entidades obligadas a realizar aportes.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

- 1. Revisar, fiscalizar y verificar la información suministrada por las entidades obligadas a aportar por intermedio de las cajas de compensación, planilla pila y aportes directos a los bancos.
- 2. Gestionar la solicitud de información faltante en los sistemas de información o aplicativos que soportan el recaudo y cartera del Ministerio, determinando el valor pagado.
- Apoyar las actividades de asistencia técnica y solicitud de información por parte de las entidades aportantes, respondiendo y aclarando con oportunidad y eficacia a sus inquietudes.